



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 229 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00004810-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Ana Salvatelli, en su carácter de Consejera Titular del Centro de Justicia de la Mujer, solicita las promociones interinas de las agentes María Virginia Tatoian y María Florencia Gallardo al cargo de Oficial y la designación interina externa de Carolina Julieta Diez al cargo de Auxiliar, a partir del 1° de marzo, en virtud y mientras se extienda la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a María Victoria Diez.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien informó mediante MEMO D.R.E. 507/23 que la agente María Virginia Tatoian se desempeña en el cargo de Escribiente Primero y como Subcoordinadora de Sedes y Equipos Interdisciplinarios en el Centro de Justicia de la Mujer, conforme Resolución Presidencia N° 796/2020. Se solicita su promoción al cargo de Oficial.

Que la agente María Florencia Gallardo se desempeña en el cargo de Escribiente en el Centro de Justicia de la Mujer, conforme Resolución Presidencia N° 1142/2022 y 764/2021. Se solicita su promoción al cargo de Oficial.

Que por último, se solicita la designación interina externa de Carolina Julieta Diez en el cargo de Auxiliar, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 25722 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a María Virginia Tatoian, Legajo N° 7748, al cargo de Oficial, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1º de marzo del corriente, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a María Victoria Diez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación

Art. 2º: Promover a María Florencia Gallardo, Legajo N° 3132, al cargo de Oficial, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1º de marzo del corriente, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a María Victoria Diez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva.

Art. 3º: Designar a Carolina Julieta Diez, D.N.I. N° 43.720.419, en el cargo de Auxiliar en el Centro de Justicia de la Mujer, a partir del 1º de marzo de 2023, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María Victoria Diez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo Carolina Julieta Diez deberá tramitar su alta administrativa en la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, al Centro de Justicia de la Mujer, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 229 /2023